



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2017-7-APN-ORSNA#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Octubre de 2017

Referencia: ACTA DE DIRECTORIO N° 8/2017

ACTA N° 8/2017 DE REUNIÓN ABIERTA DE DIRECTORIO DEL ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

El día 11 de octubre de 2017, siendo las 10:00 hs, se reúne en Reunión Abierta en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1.172/03, en su Sede sita en Av. Costanera Rafael Obligado s/n, Edificio IV, Piso 2° - de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), con la presencia del Sr. Presidente del Directorio, Lic. Patricio DI STEFANO, del Sr. Vicepresidente Ing. Pablo Rafael ARAGONE y del Sr. Primer Vocal del Directorio, Dr. Pedro Antonio ORGAMBIDE. Asiste a la Reunión, la Sra. Secretaria General, Dra. Agustina EZEBERRY. Asimismo, asisten el Sr. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, Cdor. Ariel GONZALEZ y el Sr. GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, Dr. Miguel CASTAÑOS ZEMBORAIN. Contándose con el quórum correspondiente, se da comienzo a la Reunión con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente N° 927/16 – Reprogramación Física - Financiera del Fideicomiso de Fortalecimiento del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS correspondiente al período 2017-2019 – Tratamiento y Resolución

Punto 1 – La Sra. Secretaria General somete a consideración el Expediente N° 927/16 por el que actualmente tramita la modificación de la Programación Física Financiera del período 2017-2019 del Fideicomiso de Fortalecimiento del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS.

La GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (ME-2017-20101263-APN-GIA#ORSNA y ME-2017-21371976-APN-GIA#ORSNA) y la GERENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD AEROPORTUARIA (ME-201721141591-APN-GOYSA#ORSNA) toman intervención en

el ámbito de su competencia propiciando incorporar cambios en la Programación Física – Financiera 2017-2019.

La GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (PV-2017-22431193-APN-GAYP#ORSNA) en función de lo informado por GIA y GOYSA elabora la Reprogramación Física Financiera 2017-2019.

Al tomar intervención la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS (IF-2017-22535605-APN-GAJ#ORSNA) expresa que el artículo 23 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos establece que: “la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, previo informe del ORSNA, deberá remitir al Fiduciario, al inicio de cada ejercicio anual y por cada una de las Cuentas Fiduciarias de Afectación, un informe sobre los proyectos autorizados a ser financiados con los bienes fideicomitidos.

Aclara la GAJ que las funciones que cumplía la SECRETARÍA DE TRANSPORTE en el contrato de Fideicomiso pasaron al MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN por aplicación del Decreto N° 874/12, modificado por el Decreto N° 13/15.

Concluye el Servicio Jurídico señalando que el proyecto de nota propiciado por las áreas técnicas cumple con lo dispuesto por el artículo 23 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos, toda vez que informa modificaciones a la Programación Financiera ya remitida al BANCO DE LA NACION ARGENTINA en su calidad de Fiduciario.

Oído lo expuesto, el Directorio del ORSNA en forma unánime resuelve, aprobar en esta instancia la reprogramación de algunos proyectos propuestos por las áreas, difiriendo el resto de las propuestas para un mayor análisis:

1. Aprobar la Reprogramación Física- Financiera para el período 2017-2019, la que como Anexo (IF-2017-23929991-APN-ORSNA#MTR) se incorpora a la presente Acta.
2. Autorizar al Sr. Presidente, al Sr. Vicepresidente o al Sr. Primer Vocal del Directorio a suscribir la comunicación pertinente.

A las 10:50 horas y no siendo para más, se dá por finalizada la reunión.

Digitally signed by ORGAMBIDE Pedro Antonio
Date: 2017.10.11 18:09:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Orgambide
Primer Vocal
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

Digitally signed by ARAGONE Pablo Rafael
Date: 2017.10.11 18:12:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Aragone
Vicepresidente
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos